

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42805 BARCELONA

Edicto.

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1629/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208018493

Fecha del auto de declaración. 10/11/2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Entidad concursada. Mario Claver Álvarez, con 47719618T

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Pedro Mayor de la Fuente

Dirección postal: Calle Manuel de Falla, 24, ATC.2, 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: pedromayor@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200057213-1